Acta N° 66 de fecha 17 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 42.-

NETLOGIC S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 110/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 117/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 16 de noviembre de 2023; la Resolución N° 3, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 258/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de setiembre de 2023; el Acta de Apertura de fecha 3 de noviembre de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 433/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 6 de noviembre de 2023; el memorando GTIC. N° 153/2023 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 13 de noviembre de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de noviembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 110/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO DEL BCP ID N° 428725", autorizado por Resolución N° 3, Acta N° 57 del 3 de octubre de 2023 y señala que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma NETLOGIC S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 46/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIO DEL BCP ID N° 428725", autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, con un plazo de vigencia del Contrato que será a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

RI
ADJUDICA – NETLOGIC SRL – MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIOS AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 17/11/2023 14:41:02

Acta N° 66 de fecha 17 de noviembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 42.-

NETLOGIC S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento general del Centro de Datos Primario del BCP – Informe técnico inicial de los servicios.	Unidad	Unidad	1	**₲ 27.000.000.-**	**₲ 27.000.000.-**
2	Mantenimiento del Datacenter Infraestructura edilicia	Unidad	Unidad	1	**₲ 165.000.000.-**	**₲ 165.000.000.-**
3	Mantenimiento de Cableado Estructurado	Unidad	Unidad	1	**₲ 87.000.000.-**	**₲ 87.000.000.-**
4	Mantenimiento Eléctrico	Unidad	Unidad	1	**₲ 90.000.000.-**	**₲ 90.000.000.-**
5	Mantenimiento de Refrigeración	Unidad	Unidad	1	**₲ 40.000.000.-**	**₲ 40.000.000.-**
6	Mantenimiento general del Centro de Datos Primario del BCP – Informe técnico final de los servicios	Unidad	Unidad	1	**₲ 50.000.000.-**	**₲ 50.000.000.-**
					Precio Total en Guaraníes (IVA INCLUIDO)	**₲ 459.000.000.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 3, Acta N° 57 de fecha 3 de octubre de 2023, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.11.17 15:02:12 -03'00'

RI
ADJUDICA – NETLOGIC SRL – MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DE DATOS PRIMARIOS
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 17/11/2023 14:41:02